

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

NUM. 24

NOTAS INFORMATIVAS

SEPTIEMBRE 1980

CONCURSOS

Nuestra Asociación tiene temas que le son especialmente queridos: la profesionalidad de la Inspección, el respeto a la norma y el deseo de su perfección, el compañerismo, la lucha contra la arbitrariedad y tantos otros. En el fondo, todos son lo mismo: queremos una Inspección fuerte, prestigiosa, unida, correctamente reglada y bien dirigida.

Eso une. Y si alguno no siente la llamada es que no nos presentamos bien o no nos entiende. En cambio, los que estamos dentro seguimos con ilusión nuestro ideario.

Por esta causa no nos pareció correcto —qué decir— que en el concurso de Directivos fuera todo el Tribunal juzgador, menos un miembro, al mismo tiempo juez y concursante. Los Tribunales dirán quién tenía razón. Y si hubo responsabilidades.

Por esta causa nos ha extrañado siempre que, aun con la actual estructura de la Inspección Nacional, no se designase a «nacionales» y «colaboradores» por concurso. Para cubrir la plantilla y, luego, sus vacantes. Debíamos tener razón, porque la Inspección Central parece que ha rectificado, si bien respetando «ciertos derechos adquiridos», por lo que se sabe, y haciendo el concursillo por carta.

Y por esta causa, a título de muestra, entre tantos otros, nos gustaría que para ciertos destinos hubiera su concurso. Así, por ejemplo, para hacer el curso de Harvard. Parece mejor que actuar con listas internas de preconizados, método tradicional utilizado hasta la fecha.

SUMARIO

- I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION.
- II. COMUNICACIONES DE LOS ASOCIADOS.
- III. LA ESCUELA DE INSPECCION FINANCIERA.
- IV. PROBLEMATICA TECNICO-PROFESIONAL.
- V. ACTUALIDAD NORMATIVA.
- VI. CRITERIOS ORIENTADORES EN MATERIA JURIDICO-FISCAL.
- VII. RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION

1. La confianza parlamentaria

Hemos sido aludidos en el debate de la cuestión de confianza. Por unos y por otros, para hablar de nuestras retribuciones, pero, sobre todo, cuando se dijo, y *quedamos sin defensa*, que lo que teníamos que hacer son inspecciones serias de una vez... Se impone un cambio urgente en el plan de alguno de nosotros para incluir en él a los que creen que actuamos de broma.

2. Los argumentos parlamentarios.

Más de uno se quedó de hielo cuando un Diputado comunista esgrimió como argumento contra el Gobierno la publicación de sus propios... Centros Directivos. Se trataba de un Boletín que, de vez en cuando, publica la Dirección General de Tributos. Está bien el detalle de la libertad de expresión de los Centros y de todos; pero que sirviera el argumento es otra cosa.

3. El Boletín.

Este Boletín naranja-amarillo es básico. Por ejemplo, en el debatido tema sobre si en el bingo la venta de cartones tributa por I.G.T.E. por el precio total de éstos o no existe base. El Boletín, que dedica un número monográfico a la fiscalidad del juego, llega a esta conclusión: Sujeto al I.G.T.E. está, pero hay problemas para saber cómo.